

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA  
SECRETARIA

TELÉFONO 2618433 - FAX 2619856

La suscrita Secretaria del Tribunal Administrativo del Tolima

AVISA:

Que dentro de la acción de Simple nulidad Rad. 00122/12, en donde es demandante EGDAR ALAN OLAYA DIAZ y demandado el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, Magistrado Ponente Dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRIGUEZ, el 9 de octubre de 2012, se dictó auto admitiendo la demanda y en el mismo, se ordena informar a la comunidad que pueda estar interesada, de la existencia del proceso a través del sitio web de la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El acto administrativo demandado es: Ordenanza No. 021 de 2003 "Por medio de la cual se expide el CODIGO DE POLICIA, MANUAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA DEL TOLIMA, en los apartes resaltados de los siguientes artículos: 186 numeral 3 ítem 3.6. y, 358 numeral 9 en el aparte que dice 2 estupefacientes y sustancias sicotrópicas o tóxicas y todo el Título Octavo-PARA LA MOVILIDAD, TRANSITO Y EL TRANSPORTE" en sus capítulos del I al IV, artículos 357 al 367".

Y para los fines indicados en el numeral 5 del artículo 171 de C.P.A.C.A., se fija el presente AVISO en el sitio Web de la Rama Judicial, hoy dieciséis (16) de noviembre de dos mil doce (2012).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. V. Ayala Paloma', is written over the typed name.

MARIA VICTORIA AYALA PALOMA  
Secretaria